

CONVOCATORIA SUPLENCIA DE SUPERVISOR**JURADO DE CONCURSOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SUS MODALIDADES****CARGO: SUPERVISOR ESCOLAR DE NIVEL PRIMARIO ZONA “B”****DEPARTAMENTO TALA Y SUPERVISOR ESCOLAR EDUCACION TECNOLOGICA****NIVEL PRIMARIO ZONA “V” DPTO. CONCORDIA (comparte con Federación y San
Salvador)****FECHA: 28 DE MAYO DE 2025**

Jurado de Concursos realiza la primera convocatoria para participar de manera virtual, en el marco de la Resolución N° 1318/22 CGE y N° 4166/24 CGE, de la cobertura de la Suplencia del cargo Supervisor Escolar de Educación Primaria zona “B” departamento Tala; Supervisor Escolar Educación Tecnológica Zona “V” dpto. Concordia (comparte con Federación y San Salvador)

La adjudicación del cargo se realizará en la plataforma Meet a través de la siguiente dirección <https://meet.google.com/mrb-etww-ncw> el **día jueves 29/05/2025 a las 12:00 horas (Cabe aclarar que los aspirantes deben conectarse a través de su correo electrónico personal)**.

Los docentes interesados podrán enviar, vía correo electrónico, su voluntad de participar en el presente procedimiento de adjudicación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DIRECCIÓN DE CORREO: concursos.ipm.jurado.cge@entrerios.edu.ar

ASUNTO: -Cobertura de cargo, Supervisor Escolar de Educación Primaria Zona "B" departamento Tala en el marco de la Resolución N° 1318/22 CGE;

-Supervisor Escolar Educación Tecnológica Zona “V” dpto. Concordia (comparte con Federación y San Salvador)- en el marco de la Resolución N° 1318/22 CGE y N° 4166/24 CGE

DESCRIPCIÓN: Especificación de la vacante de interés, nombre, apellido, DNI, teléfono de contacto y correo electrónico.

PERÍODO DE RECEPCIÓN DE MAIL: desde las 09:00 horas del miércoles 28/05/2025 hasta las 09:00 horas del jueves 29/05/2025 (24 h. hábiles).

El ordenamiento de los aspirantes presentes en la plataforma del Acto Concursal se realizará de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 1318/22 CGE y N° 4166/24 CGE. El docente adjudicado deberá acreditar identidad exhibiendo en pantalla su DNI.

Jurado de Concursos remitirá a la Dirección Departamental, a los aspirantes y al sitio web del Consejo General de Educación el Acta de Adjudicación. La toma de posesión deberá realizarse de manera inmediata.

Disponer que ante cualquier situación de fuerza mayor ocasionada por la falta de conectividad o internet generalizada en cualquiera de los departamentos o problemas con los servidores del CGE, el Acto de Adjudicación pasará para el día hábil siguiente en el mismo horario. En caso de producirse problemas de conectividad, el docente deberá comunicarse vía llamada al número 343-4209327.

Establecer que cualquier situación no contemplada en la normativa será dictaminada por Jurado de Concursos y resuelta por el Consejo General de Educación.

PRIMERA CONVOCATORIA**EDUCACIÓN PRIMARIA**

- * Un cargo de **SUPERVISOR ESCOLAR DE NIVEL PRIMARIO ZONA “B”** departamento **TALA**
- PLAZA 155594 – STF hasta 25/06/2025 - Toma de posesión inmediata.

TERCERA CONVOCATORIA**EDUCACIÓN TECNOLÓGICA:**

- * Un cargo de **SUPERVISOR ESCOLAR DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA ZONA “V”**
departamento **CONCORDIA (comparte con Federación Y San Salvador)** – STF hasta 17/06/2025
Plaza 155084

En caso de declararse desierta la suplencia por ausencia de aspirantes con requisitos, se procederá en el mismo acto a realizar la adjudicación por Art. 80º de Estatuto Docente Entrerriano (Decreto Ley N° 155/62), por única vez.

Para la organización de la prelación de los aspirantes presentes, se tendrá en cuenta el puntaje del listado N° 188 en el cargo que posean carácter Docente **específico para el cargo que aspira y todos los requisitos que se detallan a continuación:**

1^{er} Defecto:

- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (12) doce años de los cuales 5 años en la especialidad, al 31/12/2020 y en el nivel
 - Ser titular como maestro en la especialidad de la Escuela de Nivel Primario
 - Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020-2019-2018-2017-2016).

2^{do} Defecto:

- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (11) once años de los cuales 5 años en la especialidad, al 31/12/2020 y en el nivel
 - Ser titular como maestro en la especialidad de la Escuela de Nivel Primario
 - Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020-2019-2018-2017-2016).

3^{er} Defecto:

- Poseer Título con carácter Docente específico para el cargo que aspira
- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (10) diez años de los cuales 5 años en la especialidad, al 31/12/2020 y en el nivel
 - Ser titular como maestro en la especialidad de la Escuela de Nivel Primario
 - Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación (2020-2019-2018-2017-2016).

Observaciones:

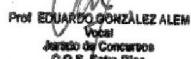
- El cargo de Supervisor es de **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, por lo que debe encuadrarse en el Régimen de Compatibilidad vigente.-

- Todas las designaciones realizadas en el marco del Artículo 80º del Estatuto del Docente Entrerriano cesarán indefectiblemente al finalizar el Ciclo Lectivo y deberá realizarse la observación pertinente en SAGE en la tramitación de los agentes designados (“Designación por Artículo 80º”)

JURADO DE CONCURSOS
PARANÁ, 28/05/2025



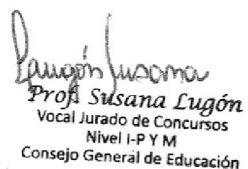
LAURA BENEDETTI
Vocal en Jurado de Concursos de
E. Inicial, Primaria y Secundaria
Representante de los y las Trabajadores
de la Educación - AGMER



Prof. EDUARDO GONZÁLEZ ALEM
Vocal
Jurado de Concursos
C.G.E. Entre Ríos



ADRIANA VILCHEZ
Vocal en Jurado de Concursos de
E. Inicial, Primaria y Secundaria
Representante de los y las Trabajadores
de la Educación - AGMER



Prof. Susana Lugón
Vocal Jurado de Concursos
Nivel I-P y M
Consejo General de Educación



Prof. Marcela Genet-Bert
VOCAL DE PRIMARIA Y M.
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.



DANIEL CÁCERES
Vocal en Jurado de Concursos de
E. Inicial, Primaria y Secundaria
Representante de los y las Trabajadores
de la Educación - AGMER



Prof. Carina Faure
Vocal Representante Docente
Jurado de Concurso Nivel I - PyM
Consejo General de Educación



Prof. Fontana Mireya
Vocal Jurado de Concursos
Nivel I - PyM
Consejo General de Educación



Prof. Mónica Soledad
Vocal en Primaria
Jurado de Concursos
Consejo General de Educación



Prof. Silvia Grenat
Vocal Representante Docente
Jurado de Concurso Nivel I - PyM
Consejo General de Educación